

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 25 de enero de 2024. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que el apoderado de la parte actora allegó memorial solicitando que se le autorice la notificación del extremo demandado por medio de autoridad de policía como quiera que en la parte rural se imposibilita realizar la notificación por medio de correo certificado. Provea.



**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF.
Rad. 2022-00111
Proceso Deslinde y amojonamiento
Demandante: Wilson Alexander Cruz Segura
Demandado: Carmen Rosa Angel Angel
Decisión: Deniega solicitud

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Susa, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial se ordena que antecede se deniega la solicitud realizada por el apoderado de la actora como quiera que en diferentes procesos adelantados en este Despacho se ha realizado sin inconveniente alguno, por lo cual se requiere a la parte actora para que proceda a su realización.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 02.
De hoy **26 de enero de 2024**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **052df7c337876dc0ca9f61bede9ae07f29b1a0d99fc1c0988bb4f5f1b27e3b2**

Documento generado en 25/01/2024 06:03:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>